



UNAP

Consejo Universitario

**Resolución del Consejo Universitario
N° 017-2024-CU-UNAP
Iquitos, 28 de febrero de 2024**

VISTO:

El acta de la sesión ordinaria del Consejo Universitario realizada el 26 de febrero de 2024, que acordó reconformar la Comisión Técnica para implementar las recomendaciones propuestas por la Comisión Central encargada del análisis situacional de los recursos directamente recaudados a través de los centros de producción de la UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 008-2024-CU-UNAP, de fecha 29 de enero de 2024, se resuelve conformar la Comisión Técnica para implementar las recomendaciones propuestas por la Comisión Central encargada del análisis situacional de los recursos directamente recaudados a través de los centros de producción de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), contenida en el Informe Final N° 0001-2023-CCEASRDR-UNAP, del 29 de diciembre de 2023, presidida por don Roger Ruiz Paredes, vicerrector de investigación e integrada por don Javier Díaz Zumaeta, director (e) de Producción de Bienes y Servicios, por don César Ulises Marín Eléspuru, director (e) de Incubadora de Empresas, por don Carlos Fernando Aguilar Hernández, director general de Administración, por don Willy Agustín Vásquez Ampuero, jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, por don Carlos Andrés Da Silva Torres, jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, por don Félix Fernando Hernández Zúñiga, docente principal a dedicación exclusiva, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios y por don Felipe Sebastián Del Castillo Rodríguez, estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, miembro del Consejo Universitario, como miembros;

Que, Resolución Rectoral N° 0111-2024-UNAP de fecha 2 de febrero de 2024, se resuelve designar a partir del 2 de febrero de 2024, a don Mauro Luis Reyes Malaverri, identificado con DNI N° 07747045, contratado bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) con código N° 000726, como jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, es atribución del Consejo Universitario conformar o ratificar (de ser el caso) comisiones investigadoras, de trabajo o de cualquier otra índole;

Que, en ese sentido, el Consejo Universitario en sesión ordinaria, realizada el 26 de febrero de 2024, acordó reconformar la Comisión Técnica para implementar las recomendaciones propuestas por la Comisión Central encargada del análisis situacional de los recursos directamente recaudados a través de los centros de producción de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), contenida en el Informe Final N° 0001-2023-CCEASRDR-UNAP, del 29 de diciembre de 2023, en el extremo de incorporar a don Mauro Luis Reyes Malaverri, jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, en reemplazo de don Carlos Andrés Da Silva Torres;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Reconformar la Comisión Técnica para implementar las recomendaciones propuestas por la Comisión Central encargada del análisis situacional de los recursos directamente recaudados a través de los centros de producción de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), contenida en el Informe Final N° 0001-2023-CCEASRDR-UNAP, del 29 de diciembre de 2023, integrada de la siguiente manera:



UNAP

Consejo Universitario

Resolución del Consejo Universitario N° 017-2024-CU-UNAP

Nombres y apellidos

- | | |
|---|------------|
| • Roger Ruiz Paredes
Vicerrector de investigación | Presidente |
| • Javier Díaz Zumaeta
Director (e) de Producción de Bienes y Servicios | Miembro |
| • César Ulises Marín Eléspuru
Director (e) de Incubadora de Empresas | Miembro |
| • Carlos Fernando Aguilar Hernández
Director general de Administración | Miembro |
| • Willy Agustín Vásquez Ampuero
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto | Miembro |
| • Mauro Luis Reyes Malaverry
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica | Miembro |
| • Félix Fernando Hernández Zúñiga
Docente principal a dedicación exclusiva, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios | Miembro |
| • Felipe Sebastián Del Castillo Rodríguez
Estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios
Miembro del Consejo Universitario | Miembro |

ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar a la Comisión Técnica treinta (30) días hábiles de plazo adicional, a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución, para que presenten el informe correspondiente ante el Consejo Universitario.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Oficina de Comunicación e Imagen Institución la publicación de la presente Resolución en la página web: www.unapiquitos.edu.pe.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadhir Benzaqueh Tuesta
SECRETARIO GENERAL